



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
LA RIOJA, 31 de julio de 2018.

VISTO: nota presentada por representantes estamentarios de la comunidad universitaria de la UNLaR, donde expresan su preocupación por la situación salarial de los/las trabajadores/as Docentes y Nodocentes Universitarios y Preuniversitarios debido a la persistencia del fenómeno inflacionario, como así también el retraso con el que se transfieren los fondos para gastos de funcionamiento y la paralización de obras de infraestructura de la Universidades Nacionales por parte del Gobierno Nacional en este año 2018,y;

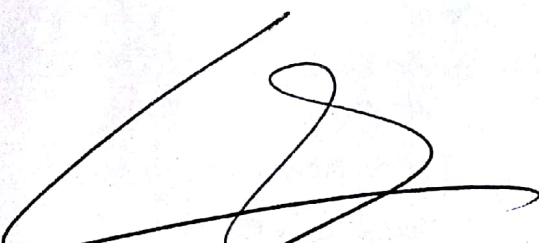
CONSIDERANDO:

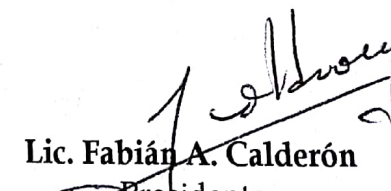
Que, este Consejo Superior expresa su más profunda preocupación por la falta de acuerdo paritario entre el Ministerio de Educación y los Docentes y Nodocentes Universitarios y Preuniversitarios, y se solidariza con el justo reclamo de la comunidad docente y nodocente, toda vez que a la fecha no han obtenido una propuesta superadora, generando incertidumbre y preocupación de los/as trabajadores/as ante el deterioro del poder adquisitivo del salario real en un contexto de alta inflación, lo que ha motivado la adopción de medidas de fuerza que provocan la interrupción en la prestación de los servicios docentes y nodocentes en los ámbitos universitarios y preuniversitarios.

Que, en tal sentido, exigimos a las autoridades nacionales que revean las medidas adoptadas en materia política y financiera, afirmando que las mismas afectan directamente a la condición salarial e institucional de los/as trabajadores/as docentes y nodocentes; estamento graduado y estudiantes, lo que redundará en la continua pérdida del poder adquisitivo, debido al creciente impacto de la inflación y la devaluación. Asimismo, se insta a la reactivación de las obras de infraestructura en las universidades nacionales y a regularizar la transferencia de los fondos.

Que, este contexto de devaluación de los salarios docentes y de desfinanciamiento del sistema universitario, ha llevado a la adopción de medidas de fuerza por parte de los mismos, rechazando la oferta salarial del 15% y determinando mediante plebiscito nacional universitario organizado por sus federaciones el no inicio de clases del segundo cuatrimestre ante la reticencia del gobierno nacional de convocar al dialogo y establecer propuestas acordes al contexto político, social y económico que atravesamos como país.

RESOLUCIÓN N°: 715


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Que, además advertimos de la presión para evitar la cobertura de cargos docentes vacantes, afectando seriamente la calidad de prestación del servicio, sobretodo en universidades como la UNLaR que cuenta con menos de la mitad del personal docente necesario para un adecuado funcionamiento.

Que, la delicada situación incluye, entre otras cosas, el retraso en la transferencia de fondos para gastos de funcionamiento y para obras de infraestructura de las universidades nacionales por parte del Gobierno Nacional a lo largo del año 2018, demora que se verifica en la mayoría de las universidades públicas argentinas, producto de la coyuntura económica nacional, de alta inflación e incrementos significativos de las tarifas de los servicios públicos

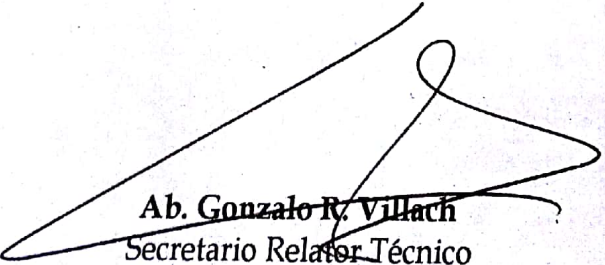
Que, es así, que la situación de las Casas de Altos Estudios nacionales se torna crítica, y pone en duda la posibilidad de iniciar las actividades del segundo cuatrimestre, ya que no se pueden atender los pagos de servicios, proveedores y la realización de actividades académicas como salidas de campo y compra de insumos para trabajos prácticos, entre otros.

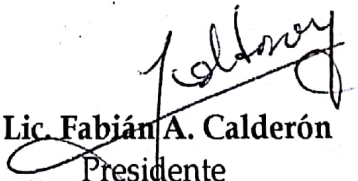
Que, desde el estamento de graduado se plantea que el desfinanciamiento provoca: 1 - peligro en la continuidad y crecimiento de programas de inserción laboral de graduados a través de pasantías, 2 - peligro para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión, y 3 - detrimento de la calidad construida en educación superior, actualización y capacitación profesional permanente a través de posgrados.

Que, los/as estudiantes, a su vez, expresan su malestar debido a que los recortes presupuestarios nos afectan a través de la reducción de becas, la paralización de obras en nuestra Universidad destinadas a mejorar la calidad del servicio (albergues en las sedes y delegaciones regionales, comedor estudiantil y biblioteca), la actividad estudiantil necesaria para el desarrollo, perfeccionamiento profesional y personal (viajes, trabajo de campo, distintas prácticas, participación en congresos, movilidad, etc).

Que, por todo esto, la comunidad universitaria solicita a las autoridades del Gobierno nacional intensificar los acuerdos en búsqueda del consenso que evite la profundización de las medidas de fuerza en curso y satisfaga las demandas mencionadas

RESOLUCIÓN N°: 715


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
LA RIOJA, 31 de julio de 2018.

Que, asimismo, este Consejo Superior pide el inmediato llamado a paritarias, con una propuesta salarial superadora a las hasta ahora realizadas, y que contemple el Convenio Colectivo de los trabajadores docentes y nodocentes Universitarios y Preuniversitarios, entendiéndose de que es el único camino para sostener la educación universitaria pública, gratuita, cogobernada, inclusiva y de calidad.

Que, finalmente nos solidarizamos con la difícil situación que atraviesa el conjunto de las universidades nacionales, que pone en peligro la educación en general y el trabajo de miles de argentinos/as.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 06 de fecha 31 de julio de 2018 trató sobre tablas y resolvió aprobar la petición formulada por los representantes estamentarios de esta Universidad.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

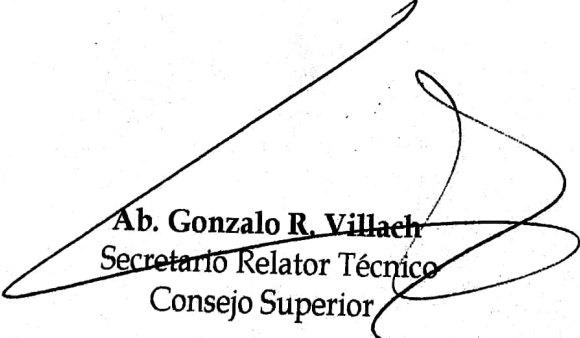
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

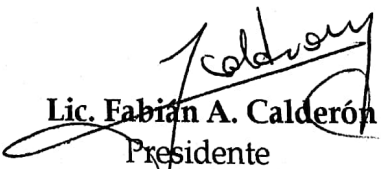
ARTICULO 1°: SOLICITAR a las autoridades nacionales la realización de todos los esfuerzos para concretar a la mayor brevedad y en el marco de la paritaria nacional, la formalización de una oferta de incremento salarial satisfactoria dada la coyuntura económica nacional signada por la alta inflación y devaluación verificadas, como así también regularizar las transferencia de fondos para los gastos de funcionamiento y la continuidad de las obras de infraestructura de las universidades nacionales.

ARTÍCULO 2°: EXPRESAR su solidaridad hacia el conjunto de las universidades nacionales por la difícil situación que atraviesan y que pone en peligro la educación en general y el trabajo de miles de argentinos/as.

ARTÍCULO 3°: Regístrese; Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°: 7 1 5


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior